

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol Nº 347/18

Nº **511**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1590/18 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL " 3º CAMPEONATO PROVINCIAL DE GOLF DE TIERRA DEL FUEGO" A REALIZARSE EN EL CAMPO DEL USHUAIA GOLF CLUB.

Entró en la Sesión de: 27/11/18

Girado a la Comisión Nº:

PR

AP

Orden del día Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
06 NOV 2018
MESA DE ENTRADA
N° 511 Hs. 124 FIRMA:

USHUAIA, 02 NOV 2018

VISTO la nota presentada por el Secretario de Ushuaia Golf Club, Sr. Mario BALDINI; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que entre los días 7 al 9 de Diciembre del corriente año, se llevará a cabo en el campo del Ushuaia Golf Club el "3° Campeonato Provincial de Golf de Tierra del Fuego".

Que dicho torneo, reunirá a los mejores golfistas de nuestra Provincia.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el "3° Campeonato Provincial de Golf de Tierra del Fuego", a realizarse en el campo del Ushuaia Golf Club, entre los días 7 al 9 de Diciembre de 2018.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el "3° Campeonato Provincial de Golf de Tierra del Fuego", a realizarse en el campo del Ushuaia Golf Club, entre los días 7 al 9 de Diciembre de 2018, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario de Ushuaia Golf Club, Sr. Mario BALDINI; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

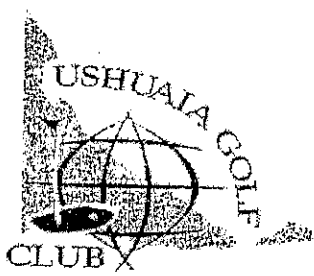
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1590 / 18

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

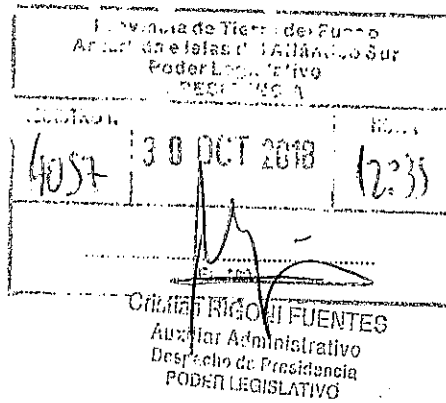
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Ushuaia, 29 de octubre de 2018.

Sr. Vice Gobernador de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e IAS
Don Juan Carlos Arcando
Presente:



El motivo de la presente tiene por objeto informar a usted de la realización del 3º Campeonato Provincial de Golf de la Tierra del Fuego a disputarse los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2018, en el campo del Ushuaia Golf Club, torneo que reunirá a los mejores golfistas de la provincia, en consecuencia solicitamos a usted arbitre los medios por una ayuda económica y declarar de "interés provincial" este evento.

Sabiendo de su permanente apoyo a los eventos deportivos es que nos atrevemos a esta solicitud.

Sin más los saludo muy atentamente.

Mario Baldini
Secretario

Ushuaia Golf Club
2901 - 569461

AUTORIZADO \$ 30.000⁰⁰-

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO